

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Nº Expediente: 2025/SVS/001136**

**MODALIDAD LICITADORA**

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA.** Abierto simplificado abreviado, múltiples criterios.

**OBJETO**

ACTA APERTURA ARCHIVO ELECTRONICO UNICO, ADMISION/EXCLUSION DE LICITADORES DEL "Servicio de asistencia técnica para el estudio, diagnóstico y redacción del proyecto de ejecución de la restauración integral de las fuentes y estanques ubicados en el Parque de María Luisa de Sevilla".

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>ª</sup>. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**


- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretaría General).
- ✓ D<sup>ª</sup> María Jesús García Molero (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>ª</sup>. Isabel González Romero: (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D. Diego Gómez García. (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

**Secretaria:**

D<sup>ª</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 10 de marzo de 2026.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4	<b>Fecha</b>	12/03/2026 14:59:53	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4</a>	<b>Página</b>	1/3	

Habiendo finalizado a las 23:59 horas, del día 27 de febrero de 2026, el plazo de licitación correspondiente al expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación del “Servicio de asistencia técnica para el estudio, diagnóstico y redacción del proyecto de ejecución de la restauración integral de las fuentes y estanques ubicados en el Parque de María Luisa de Sevilla”, se constata que se han presentado a la licitación:

- M.E.G.A. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P
- HERRERO, SUÁREZ & RODRIGUEZ, S.L.,
- ANTONIO JOSE RASO MARTIN
- INGENIA2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S. MICROCOOP. DE CLM,

La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico sobre único, constatándose que los licitadores presentan correctamente la documentación administrativa exigida.

A continuación se procede al análisis de las ofertas presentadas por las diferentes empresas de acuerdo con el Anexo III a los PCAP, sin perjuicio de la documentación acreditativa que deberá ser verificada por la Unidad Tramitadora:

	Experiencia del personal adscrito al contrato Técnico Director relativos a “Ejecución de instalaciones hidráulicas y de restauración en fuentes ornamentales”, que superen los tres exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	Experiencia del personal adscrito al contrato Técnico especialista en restauración de “Restauración de fuentes ornamentales” que superen los tres exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	Oferta económica
M.E.G.A. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P	0	0	28.000,00 €
HERRERO, SUÁREZ & RODRIGUEZ, S.L.,	0	0	30.000,00 €
ANTONIO JOSE RASO MARTIN	3	3	23.150,00 €
INGENIA2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S. MICROCOOP. DE CLM	3	0	18.572,26 €

Asimismo, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por la empresa INGENIA2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S. MICROCOOP. DE CLM, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de acuerdo con lo siguiente:

Puntuación máxima a otorgar	40,00		
Importe de licitación	31.478,40		
Valor medio de las ofertas.	24.930,57		
Umbral base aceptadas (-15% de la media).	21.190,98		
Umbral económico efectivo	21.190,98		
Valor medio de las ofertas aceptadas	27.050,00		
Umbral base aceptadas	22.992,50		
Cuantía para realizar la puntuación (K)	22.992,50		
Licitador	Importe	Baja	Observaciones
ANTONIO RASO MARTÍN	23.150,00	26,46%	
MEGA INGENIERÍA	28.000,00	11,05%	
HERRERO SUAREZ	30.000,00	4,70%	
INGENIA 2	18.572,26	41,00%	Valor anormal

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4	Fecha	12/03/2026 14:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4</a>	Página	2/3



## RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y que han sido enumeradas anteriormente, dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar a la unidad tramitadora del expediente para que requiera a la empresa INGENIA2 INGENIERIA Y CONSULTORIA S. MICROCOOP. DE CLM., a fin de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

**TERCERO:** Instar a la Unidad Tramitadora para que elabore informe acerca de las ofertas presentadas en relación al resto de criterios de adjudicación establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTO:** Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup> Natalia Benavides de Arcos

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4	Fecha	12/03/2026 14:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2YKFOK5KNN4YPGITYSF4</a>	Página	3/3

